

Interpretación oferta de destinos publicada en la web de la EINA:

<https://eina.unizar.es/erasmus>

1-Esta es la oferta de destinos para realizar una estancia Erasmus, según tu titulación. La información que aquí aparece es la que está actualizada y usamos para las sesiones de asignación de destinos.

Los destinos están ordenados por países.

Pinchando en el nombre de la universidad, podrás ver su localización y enlazar con la web del destino.

2- Las columnas GRD/MST indican si el acuerdo entre la universidad de destino y la EINA se ha firmado para el nivel de Grado, Máster o ambos. Si vas a realizar tu Erasmus en el nivel de Grado no puedes escoger un destino que solo esté marcado para nivel de Máster y viceversa.

3- Plazas y Meses: indican el flujo de estudiantes y estancias acordadas.

Por ejemplo: 2 plazas, 10 meses indica que pueden ir dos estudiantes un semestre cada uno o un estudiante curso completo; 2 plazas, 20 meses indican que pueden ir dos estudiantes como máximo y cada uno de ellos puede ir un semestre o un curso completo.

En la sesión de asignación si optáis por ir sólo un semestre debéis de decirnos cuál de ellos (otoño o primavera). Las universidades de destino suelen aceptar que todos los candidatos vayan el mismo semestre. En caso de que por alguna circunstancia no lo acepten el último/últimos estudiantes que hayan escogido el destino deberán cambiar de semestre.

Cada destino puede ser seleccionado como máximo por el número de estudiantes que aparece en la columna "Plazas" y entre los que escogen el destino realizarán como máximo el número de meses acordado.

4-Coordinador: es el profesor responsable en la EINA del acuerdo y con el que deberéis pactar el plan de estudios **una vez adjudicadas las plazas**. Durante el plazo de presentación de solicitudes y hasta la fecha de asignación de destinos, podréis preguntarles dudas genéricas de los mismos de carácter académico, pero no se pactan los planes ni se firman acuerdos.

5- Idioma: debéis de tener certificado del idioma y nivel señalado para poder escoger el destino. En caso de que aparezcan dos idiomas separados por una barra, es suficiente con tener uno de ellos para escoger el destino y podréis cursar asignaturas en el idioma que tengáis certificado. Si no pone nada o solo se refleja una recomendación podéis escogerlo sin presentar certificado.

6-Observaciones: en esta columna hay información importante de los destinos, como si hay limitación en la estancia (semestral o anual) si no permiten hacer TFG/TFM, restricción de cursar asignaturas en determinada Facultad...

7- **Sólo para el grupo de Industriales:** la R significa "Recomendado" para determinados grados o Máster. En la columna "FIRMADO DESDE AREA" se refleja en que área de estudios se ha firmado el acuerdo, que os puede orientar según vuestro Grado. Podéis escoger destino independientemente de lo indicado en estas columnas, debéis buscar en la web de la universidad la oferta de asignaturas que ofrecen a los estudiantes de intercambio,

habitualmente tienen un apartado llamado "Incoming/Exchange students" donde encontrareis información.

8-Ampliaciones/reducciones de estancia: es habitual que una vez estéis incorporados a vuestros destinos os planteéis quedaros también el semestre de primavera o reducir vuestra estancia de un curso completo a sólo primer semestre. Esto es posible si obtenéis el permiso de universidades de origen y destino. En principio la ampliación es solo académica, no se otorga más meses de beca aunque es posible que os los concedan finalmente si hay presupuesto.

Si tenéis dudas os las podemos resolver en la Oficina de Internacionales de la EINA por teléfono:976762233, por email: irsea@unizar.es, o de forma presencial, pidiendo cita previa en:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qRPve3ssW7CR85QgaVJInssR8_HO57695Ca7tjbg63l/edit#gid=0